

"2010, AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA  
Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN"



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO  
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
SUBTESORERÍA DE OPERACIÓN  
OFICIO NO. 401-SO-12575

**SHCP**

México, D.F., a 19 de Agosto de 2010.

**CC. Oficiales Mayores o Equivalentes  
de las Dependencias y Entidades de la  
Administración Pública Federal,**

**Presentes.**

Hago referencia al Acuerdo que tiene por objeto establecer los términos para la promoción de las acciones conducentes para la implementación del pago electrónico de servicios personales en la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2010, el cual prevé como obligación de la Tesorería de la Federación, por conducto de la Subtesorería de Operación, la emisión y publicación del Instructivo técnico-operativo que se encargue de instituir los procedimientos y las previsiones necesarias para realizar el referido Pago electrónico.

En virtud de lo que antecede, y con fundamento en los artículos 39 y 42 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, Segundo, fracción V, Sexto y Segundo Transitorio del Acuerdo citado, y 88 fracciones II y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tengo a bien emitir el Instructivo técnico-operativo para el Pago electrónico correspondiente al concepto de servicios personales de la Administración Pública Federal en el marco del Sistema de Cuenta Única de Tesorería, anexo al presente oficio como parte integrante del mismo.

Asimismo, de conformidad con el mandato establecido en el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo mencionado, el Instructivo técnico-operativo de referencia será publicado el día de hoy en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el apartado correspondiente a "TESORERÍA", y cuya dirección electrónica es: [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)

Lo proveído, a efecto de que cuenten con los elementos necesarios que les permita dar cumplimiento al Acuerdo a que se refiere el primer párrafo del presente.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Atentamente,  
El Subtesorero de Operación**

**Ignacio Rayón Llerandi.**

C.c.p. **Lic. Irene Espinosa Cantellano.**- Tesorera de la Federación.- Presente.- Para su conocimiento.  
**Lic. Rosaura Velarde Rodríguez.**- Titular de la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores.- Presente.- Mismo fin.  
**C.P. Araceli Yolanda Pitman Berrón.**- Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo.- Presente.- Mismo Fin.  
**Lic. Ignacio Villagordoa Mesa.**- Director General de Procedimientos Legales.- Presente.- Mismo fin.